ESPECIFICACIONES TECNICAS
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA – PAVIMENTO RIGIDO.

CONDICIONES GENERALES

1) El proyecto comprende la construcción de ***Construcción de Pavimento Rígido dentro del Barrio San Miguel*** de este distrito.
2) El contratista deberá priorizar la elección de mano de obra local.
3) Todos los materiales que se emplearán se ajustarán a las condiciones establecidas en estas especificaciones técnicas.
4) No se admitirá el empleo de materiales usados.
5) Los materiales que resultaren rechazados, deberán ser retirados del lugar de la obra.
6) Los trabajos serán iniciados por orden establecido para cada sector, pudiendo el contratista disponer de la construcción de uno o más sectores a la vez.
7) El tiempo de trabajo estimado es de 60 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

CONDICIONES PARTICULARES

1) ***REPLANTEO Y MARCACIÓN***: EL CONSTRATISTA hará el replanteo de la obra basándose en los puntos de referencia indicados en los planos, será responsable de la exactitud de las medidas y escuadrías. EL CONSTRATISTA suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo. Se hará responsable de la correcta marcación de la obra y del cuidado y conservación de todas las estacas y otras marcas aprobadas por el Fiscal de Obras. Se debe cuidar el correcto alineamiento con las demás construcciones.
   Una vez limpio y nivelado perfectamente el terreno de acuerdo a las cotas especificadas en los planos correspondientes, EL CONSTRATISTA procederá al replanteo general y parcial de la obra. El replanteo realizado por EL CONSTRUCTOR será verificado por el Fiscal de Obras EL CONSTRATISTA deberá revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiere perjudicar a la obra y/o terceros.
   Deberá preverse dentro de este rubro el vallado de protección a fin de evitar accidentes.

2-) MOVIMIENTO DE SUELO: Se procederá a remover la tierra removida de las cunetas y las arenas sobrantes del sitio de tal manera a dejar despejado el área de trabajo, las mismas pueden ser retiradas con máquinas, palas y destinado según el fiscal de Obras.

3-) PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES DE H°:

Opcionalmente y a exclusivo criterio de la Fiscalización podrán ser adoptados otros procedimientos ejecutivos a saber.

Cordones Pre-fabricados

Este proceso ejecutivo se refiere al empleo de cordones prefabricados de concreto de Cemento Portland, incluyendo las siguientes etapas constructivas:

a) Excavación de la porción anexa al borde del pavimento, obedeciendo a los alineamientos, cotas y dimensiones indicados en el proyecto.
b) Ejecución de una base de piedra triturada para regularización y apoyo de los cordones.

Arq. Katerine Solis
Reg. MOPC N° 3.722

c) Instalación y asentamiento de los cordones prefabricaos en forma compatible con el proyecto-tipo considerado.
d) Unión de las piezas con mortero cemento-arena, proporción 1:3 Los cordones deberán ser fabricados en moldes metálicos o de madera enchapada. Las piezas deberán tener como medida 6 cm x 30 cm x 50 m hasta un máximo de 1 m. debiendo esta dimensión en segmentos en curva.

Cordones moldeados "in situ" con encofrados deslizantes
Este segundo procedimiento alternativo se refiere al empleo de formas metálicas deslizantes acoplados a máquinas automotrices (moldeos por extracción), comprendiendo las etapas de construcción relacionados seguidos:

a) Excavación de la porción anexa a la borda del pavimento, obedeciendo a los alineamientos, cotas y dimensiones indicados en el proyecto.
b) Ejecución de una base de piedra triturada para regularización y apoyo de los cordones.
c) Lanzamiento del congreso por extrusión.
d) Interrupción del hormigonado y ejecución de juntas de dilatación a intervalos de 12 m rellenas con asfalto.

Recomendaciones Generales

a) Para garantizar mayor resistencia de los cordones a impactos laterales, cuando estos no formen parte de canteros o paseos, serán aplicadas piezas de apoyo de concreto pobre espaciadas cada 2 m.
b) En cualquiera de los casos el procedimiento alternativo eventualmente utilizado será adaptado a las particularidades de cada obra y sometido a la aprobación de la Fiscalización.

Control

Control Geométrico y de Acabado
El control de las condiciones de acabado de los cordones de hormigón será efectuado por la Fiscalización en forma visual. El control geométrico consistirá en mediciones a cinta de las dimensiones externas de los cordones, definidas aleatoriamente a lo largo del trecho.
Control Tecnológico
El control tecnológico del hormigón utilizado en el moldeo "in situ" o en cordones prefabricados, será realizado mediante la rotura de cuerpos de prueba a compresión simple a los siete días. Para el efecto deberá ser previamente establecida una relación experimental entre las resistencias a la comprensión simple a los veintiocho y a los siete días.

3-) COLOCACIÓN DE CORDONES DE HORMIGÓN.

El cordón señalará el borde y el nivel de la vereda debiendo configurar una línea continua de esquina a esquina. A través de una excavación manual deberá colocarse en aparejo de canto apoyándose en su espesor de forma semienterrada debiendo sobresalir como mínimo 10 cm de la rasante.

Las piezas irán perfectamente alineadas y no podrá haber una diferencia mayor de 2 cm entre los espesores de dos cordones consecutivos y deberán ser encalados con una mezcla con dosaje 1:3.

4-)*PISO DE H° Simple:* Una vez regularizada y realizado la limpieza se procede a la elaboración del piso. La dosificación del hormigón será, con mezcla 1:2:4, realizando juntas de dilatación cada 2 metros.

Arq. Katerine Solis
Reg. MOPC N° 3.722

Mezclado del Hormigón.: El hormigonado será mezclado mecánicamente en el lugar de su aplicación. El hormigón deberá ser completamente mezclado en una hormigonera de tal capacidad y tipo que permita la obtención de una distribución uniforme de los materiales en toda la masa resultante. El mezclado a mano será permitido en caso de emergencia y con el permiso escrito del Fiscal de Obras. Cuando tal permiso sea otorgado, las operaciones de mezclado deberán efectuarse cuidando que la distribución de los materiales sea en toda la masa.

El mezclado deberá ser continuado hasta que se obtenga una mezcla homogénea con la consistencia requerida. Las cargas de mezclado manual no deberán exceder el volumen de 250 litros.
Colocación del Hormigón.
Todo el hormigón deberá ser colocado antes de que haya comenzado su fraguado inicial y en todos los casos, dentro de los 30 minutos luego del mezclado. La colocación del H° se deberá realizar en forma continua hasta el final. En ningún caso se podrá interrumpir el cargado del mismo.

5- CARTEL DE OBRAS: El contratista dispondrá de un cartel de obra de dimensiones de 1 m x 2 m y soporte metálico con una altura de 2.10 m a nivel de suelo, que será colocado en el lugar de la obra y contendrá los datos de la misma proveídos por la municipalidad.

6-) LIMPIEZA FINAL : Una vez concluido los trabajos se deberán proceder al retiro de los escombros y restos del sitio, de tal manera

Arq. Katerine Solis
Reg. MOPC N° 3.722